

Guía docente de la asignatura

Derecho Internacional Humanitario (M75/56/1/23)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 23/06/2023

Máster

Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos

MÓDULO

Módulo IV: Derechos Humanos

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

2.50

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Con esta asignatura se pretende realizar una aproximación a la historia y a la evolución del Derecho Internacional Humanitario, y un análisis de la protección que otorga en los conflictos armados.

Entre los objetivos específicos del aprendizaje se propone:

1. Estudiar cómo ha tratado el Derecho Internacional el fenómeno de la guerra.
2. Conocer cuáles son los componentes fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.
3. Valorar la efectividad del Derecho Internacional Humanitario en el mundo contemporáneo.
4. Distinguir entre Derecho Internacional Humanitario, acción humanitaria e intervenciones humanitarias.
5. Presentar los canales que tiene la sociedad civil global para contribuir al desarrollo del Derecho Internacional Humanitario.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir conocimiento general y básico en las materias relacionadas con la Cultura de Paz, los Conflictos y los Derechos Humanos.
- CG05 - Indagar, analizar y realizar valoraciones críticas, desde diversos aspectos y perspectivas espaciales y temporales, en torno a la cultura de la paz.
- CG06 - Deconstruir modelos antropológicos y ontológicos que potencian y protegen el desarrollo de la cultura de la paz.
- CG07 - Realizar un análisis sociológico, político y educativo, comparado y práctico, de los fundamentos de la paz y de los derechos humanos.
- CG09 - Formular propuestas de regulación pacífica de los conflictos.
- CG12 - Investigar y diseñar propuestas orientadas al análisis de contextos y espacios para la convivencia y culturales respetuosos con la diversidad.
- CG13 - Investigar y diseñar propuestas dirigidas al análisis comparado y procesual de los Derechos Humanos, y a la implicación de los planteamientos jurídicos, políticos, sociales y educativos en la pragmática, aplicación y cumplimiento de los mismos.
- CG15 - Gestionar problemas y tomar decisiones en temas de Cultura de Paz, Conflictos y Derechos Humanos.
- CG17 - Desarrollar propuestas metodológicas para investigar en los distintos ámbitos de la Cultura de la Paz.
- CG19 - Favorecer la concienciación personal y colectiva de la diversidad cultural, de la riqueza de lo diverso como garante de criterios y propuestas transculturales que propicien el cambio de actitudes y valores favorables a las relaciones interpersonales e interculturales
- CG20 - Favorecer la comunicación personal y cultural.
- CG21 - Potenciar las dinámicas de colaboración estableciendo grupos de trabajo para reflexionar, criticar y promover procesos de evaluación y replanteamiento de las actuaciones en torno a la cultura de paz y a sus implicaciones sociales, curriculares y educativas.
- CG22 - Gestionar el conocimiento y la comunicación como fuentes e instrumentos de desarrollo social orientados al fomento de la educación de la cultura de paz y de los derechos humanos.
- CG23 - Adaptarse a las diversas situaciones que pueden plantearse en los ámbitos de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE08 - Presentar al estudiante la importancia de los Derechos económicos, sociales y culturales
- CE09 - Relacionar el contenido del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos con el Pacto Internacional de Derechos sociales, económicos y culturales
- CE10 - Conocer los principales modelos y teorías explicativas de los Derechos sociales, económicos y culturales.
- CE11 - Presentar al estudiante la posibilidad de diferentes concepciones de la democracia y el estado de derecho, siempre en relación con los derechos humanos. Aprender a convivir y a conocer los principales modelos y teorías explicativas de los procesos democráticos.
- CE12 - Comprender la relación entre derechos humanos e interculturalidad con el papel que cumplen en nuestros días los medios de comunicación (en todas sus manifestaciones). Observar el papel de los medios en el proceso de aculturación de determinadas comunidades. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos.
- CE13 - Conocer y analizar críticamente el abordaje por los medios de comunicación de los conflictos y propiciar un discurso analítico, constructivo y positivo de las mismas.
- CE14 - Presentar al estudiante la importancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Relacionar el contenido del papel del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con las Convenciones de Derechos Humanos del último tercio del siglo XX e inicios del XXI. Conocer la interrelación entre dichas Convenciones de Derechos Humanos y las luchas sociales llevadas a cabo por mujeres, menores de edad, gentes de otras razas distintas a la blanca y pueblos indígenas.
- CE15 - Ser capaz de definir y delimitar conceptualmente las diferentes concepciones intelectuales y políticas desde las que se trabajan los Derechos sociales, económicos y culturales. Interpretar los textos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos desde una interpretación integral de los mismos. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de las teorías que apuestan por dicha concepción integral de los Derechos. Conocer los principales modelos y teorías iusfilosóficas contemporáneas que permitan analizar académicamente los obstáculos políticos e ideológicos que impiden una puesta en marcha de los Derechos sociales, económicos y culturales
- CE16 - Ser capaz de manejar con destreza la bibliografía propuesta. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de la teoría democrática contemporánea en el contexto de la globalización. Conocer los principales modelos y teorías democráticas en relación con los modelos de desarrollo contemporáneos en contextos plurales y diferenciados.
- CE17 - Ser capaz de definir y delimitar conceptualmente los diferentes estadios culturales por los que nos hacen transitar los medios de comunicación. Conocer las relaciones entre prácticas sociales y medios de comunicación: la experiencia de radios y televisiones comunitarias
- CE18 - Ser capaz de definir y delimitar conceptualmente las diferentes concepciones intelectuales y políticas que fundamentan los textos internacionales y las convenciones de derechos humanos. Interpretar los textos de derecho internacional y de las convenciones de derechos humanos en función de los contextos sociales, económicos y culturales. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos.
- CE19 - Avanzar en la integralidad de los Derechos Humanos. Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de las realidades que los Derechos sociales, económicos y culturales normativizan. Desarrollo de actitudes investigadoras y prácticas.
- CE20 - Reconocimiento de la desigualdad basada en cuestiones políticas. Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de la realidad y en el razonamiento objetivo. Desarrollo de actitudes investigadoras atentas a las diferentes concepciones políticas que subyacen a un concepto amplio y contextualizado de democracia y desarrollo.
- CE21 - Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de la realidad y en el



razonamiento objetivo. Reconocimiento de la importancia del acercamiento científico y experimental al objeto de estudio. Desarrollo de actitudes investigadoras. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos.

- CE22 - Abrirse a una interpretación amplia e interactiva de textos y convenciones de derechos. Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de la realidad jurídica y política que subyace a los textos y convenciones. Desarrollo de actitudes investigadoras que tiendan a un conocimiento y una práctica de derechos crítica y contextualizada. Convencerse de la necesidad de un régimen de garantías jurídicas y políticas a nivel internacional y social. Abrirse al campo de las denuncias internacionales ante las Cortes de Derechos Humanos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá / comprenderá:

- La evolución del tratamiento del fenómeno de la guerra por parte del Derecho Internacional.
- Los principios y componentes fundamentales del Derecho Internacional Humanitario.
- La aplicación del Derecho Internacional Humanitario y su efectividad en el mundo contemporáneo.
- La distinción entre Derecho Internacional Humanitario, Acción Humanitaria e Intervenciones Humanitarias.
- Los canales a disposición de la sociedad civil global para contribuir al desarrollo del Derecho Internacional Humanitario.

El alumno será capaz de:

- Desarrollar una visión crítica sobre la aplicación y efectividad del Derecho Internacional Humanitario en situaciones de conflicto en el ámbito internacional.
- Valorar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. El Derecho Internacional ante el fenómeno de la Guerra.
2. La historia del Derecho Internacional Humanitario.



3. La efectividad del Derecho Internacional Humanitario.
4. Las intervenciones humanitarias y la legalidad internacional.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Realización de estudios de casos para comprobar la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en conflictos actuales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BOU FRANCH, V. y M. Castillo Daudi (2014), Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Tirant lo Blanch, Valencia.
- CAREY, J., W.V. Dunlap y R.J. Pritchard (2006), International Humanitarian Law: Origins, Challenges, Prospects. Transnational Publishers, Ardsley.
- CASSESE, A. (2001), International Law. Oxford University Press, New York.
- DETTER, I. (2000), The Law of War. Cambridge University Press, Cambridge.
- ENGDahl, O. y P. Wrange (Eds.) (2008), Law at war: the law as it was and the law as it should be. Martinus Nijhoff Publishers, Leiden.
- HEINTZE, H. y A. Zwitter (2011), International Law and Humanitarian Assistance. Springer, Berlin.
- ORAÁ ORAÁ, J. y F. Gómez Isa (2000), Textos básicos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Universidad de Deusto, Bilbao.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE y Prieto, J., J. López Sánchez, y M. Pérez González (2017), Derecho Internacional Humanitario. Tirant lo Blanch, Valencia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CHESTERMAN, S. (2000), Just War or Just Peace?: Humanitarian Intervention and International Law. Oxford University Press, Oxford.
- GRAY, Ch. (2004), International Law and the use of force. Oxford University Press, Oxford.
- KALSHOVEN, F. y L. Zegveld (2001): Restricciones en la conducción de la guerra. Introducción al derecho internacional humanitario, C.I.C.R., Ginebra (disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0793.htm>).
- RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, I. (2005), La Historia de la Intervención Humanitaria: El Imperialismo Altruista. La Catarata, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Comité Internacional de la Cruz Roja](#)
- [Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales](#)
- [Derecho Internacional Humanitario consuetudinario](#)
- [Materiales y bibliografía en inglés](#)



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

- **Participación en clase y realización de los diarios de clase de la asignatura**

Descripción: Asistencia y participación en clases, así como realización de los diarios de clase de la asignatura y su entrega por escrito a través de PRADO2

Criterios de valoración: Listados de asistencia a clase y valoración de los comentarios realizados por escrito durante las prácticas programadas.

Porcentaje sobre calificación final: 30%

- **Herramienta: Ensayo**

Descripción: realización de una prueba escrita respondiendo a preguntas sobre los contenidos desarrollados en la asignatura.

Criterios de evaluación: valoración del profesorado.

Porcentaje sobre calificación final: 70%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- **Herramienta: Ensayo**

Descripción: realización de una prueba escrita respondiendo a preguntas sobre los contenidos desarrollados en la asignatura.

Criterios de evaluación: valoración del profesorado.



Porcentaje sobre calificación final: 100%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- **Herramienta: Ensayo**

Descripción: realización de una prueba escrita respondiendo a preguntas sobre los contenidos desarrollados en la asignatura.

Criterios de evaluación: valoración del profesorado.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los trabajos y comentarios presentados por los alumnos/as deben ser originales; la reproducción de artículos o fragmentos de textos de otros autores, salvo que sean citados correctamente (entrecomillados y especificando su procedencia), se considerará un *plagio*. Tampoco se podrán confeccionar a base de una sucesión de citas, sino que se valorará especialmente la aportación de un esquema de análisis original y la elaboración personal de las fuentes consultadas. Los trabajos en equipo (y, en su caso, los comentarios individuales) deben adjuntar un listado de las fuentes y bibliografía realmente utilizadas.

EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES deberá comunicarlo al profesorado; en función de sus necesidades, el profesorado adaptará los contenidos y/o la evaluación a las mismas.

OFICINAS Y SERVICIOS DE LA UGR IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencionrespuesta-acoso>
- Unidad de Igualdad y Conciliación: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>
- Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>
- Servicio de Asistencia Estudiantil: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

